

Instructivo

GUÍA PARA LA PRESCRIPCIÓN DE COMBOS DIAGNÓSTICOS

Sistema de Orden Médica Electrónica

Publicación: 09/11/2023 - Versión: 1.0

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
COMBOS DIAGNÓSTICOS	4
PRESCRIPCIÓN DE COMBOS DIAGNÓSTICOS	16

INTRODUCCIÓN

El objetivo de los combos diagnósticos es optimizar el tiempo de la consulta de las y los médicos de cabecera en el marco de la atención y orientar la tarea asistencial de acuerdo con recomendaciones que surgen de guías de práctica clínica (GPC) nacionales vigentes.

Los combos agrupan las prácticas siguiendo las recomendaciones de las GPC, a los fines de disminuir la variabilidad en la praxis médica y mejorar la calidad de la atención. Para esto último, deben ser utilizadas de acuerdo con el contexto, los conocimientos y la experiencia de los profesionales de la salud. En caso de que la o el MDC decida quitar alguna de las prácticas incluidas en el combo, podrá hacerlo desde la grilla seleccionando el ícono correspondiente.

Las prácticas que se incluyen en cada uno de los combos se enmarcan en acciones preventivas que tienen por objetivo promover una vida saludable y prolongar la expectativa de vida. En ese sentido, se recomiendan solo aquellas intervenciones para las cuales hay evidencia de beneficio, en términos de reducción de la morbi-mortalidad.

COMBOS DIAGNÓSTICOS

Los combos diagnósticos disponibles para la prescripción en el **Sistema de Orden Médica Electrónica** son:

1. **OME-Control periódico de salud**
2. **OME-Diabetes Mellitus-Hipertensión arterial**
3. **OME-Enfermedad renal crónica**
4. **OME-Perfil tiroideo**
5. **OME-Infección del tracto urinario**
6. **OME-Demencia**
7. **OME-Infecciones de transmisión sexual**

1. OME - CONTROL PERIÓDICO DE SALUD

La primera consulta de control anual de salud está orientada tanto al screening o rastreo de enfermedades crónicas en población sana como a la detección oportuna de complicaciones en personas con Diabetes Mellitus Tipo II (DM2) y/o Hipertensión arterial (HTA), de acuerdo con el sexo y el rango etario de quien consulta.

OME-Control periódico de salud
Hemograma (660475)
Glucemia (660412)
Creatinina (660192)
Ionograma (660546)
Hepatograma (660481)
Perfil lipídico (668298)
Orina completa (660711)

Rastreos asociados a las prácticas incluidas:

Objetivo	Identificar a personas con dislipemia
¿Qué debe solicitarse?	LDL, HDL y triglicéridos (perfil lipídico)
¿A quiénes solicitar?	Todas las personas de entre 40 y 79 años
Frecuencia	Se recomienda repetirlo cada 1-2 años (hasta cada 5 años) en pacientes con valores iniciales normales, o de acuerdo a la categoría de riesgo cardiovascular

Objetivo	Aumentar tasa de detección de Diabetes Mellitus en grupos determinados
¿Qué debe solicitarse?	Glucemia en ayunas
¿A quiénes solicitar?	Todas las personas mayores de 45 años independientemente de la edad en personas con intolerancia a la glucosa o glucemia en ayunas alterada. Enfermedad cardiovascular (IAM, angina de pecho, enfermedad vascular periférica o ACV) Personas gestantes que hayan tenido diabetes gestacional o recién nacidos con peso mayor a 4.500 gr. Obesidad Adultos con HTA y/o dislipemia
Frecuencia	Anual

Objetivo	Detección oportuna de Enfermedad renal crónica (ERC)
¿Qué debe solicitarse?	Creatinina (Cálculo de IFGe basado en la creatinina plasmática)
¿A quiénes solicitar?	Se recomienda rastreo en personas que cumplan con alguna de estas características: edad > 50 años o hipertensión arterial o diabetes mellitus
Frecuencia	Anual

2. SEGUIMIENTO EN PERSONAS CON DIABETES MELLITUS Y/O HIPERTENSIÓN ARTERIAL:

Las prácticas incorporadas en esta OME son las mínimas necesarias para rastrear las complicaciones más frecuentes asociadas a estas patologías.

En el caso de la **Diabetes Mellitus** también es útil para evaluar si la persona afiliada alcanza las metas terapéuticas.

En el caso de la **hipertensión arterial**, el daño de órgano blanco se refiere principalmente a:

- Hipertrofia ventricular izquierda (HVI)
- Fibrilación auricular (FA)
- Dilatación de aurícula izquierda (AI)
- Deterioro de la función renal y proteinuria

OME-DIABETES MELLITUS- HIPERTENSIÓN ARTERIAL
Hemograma (660475)
Glucemia (660412)
Creatinina en sangre (660192)
Ionograma (660546)
Hepatograma completo (660481)
Perfil lipídico (668298)
Orina completa (660711)
Proteinuria(660767)
HbA1C (661070)
ECG (570126)
Ecodoppler cardiaco (180301)

Se recomienda realizar dentro del año de diagnóstico, para valorar la presencia de daño de órgano blanco:

Electrocardiograma (ECG): el ECG tiene menor sensibilidad que el ecocardiograma para detectar HVI y dilatación de AI; tiene alta especificidad y es de bajo costo. A su vez, brinda información sobre trastornos eléctricos, principalmente FA, una de las principales condiciones de riesgo para ACV.

Estimación del filtrado glomerular (IFGe): es importante mencionar que la creatinina de manera aislada puede NO revelar el verdadero filtrado glomerular. Para ello se debe realizar un cálculo que involucra otros parámetros. Por ejemplo, la fórmula CKD-EPI, que es un cálculo basado en CrP, edad, género y etnia. Esta ecuación es de preferencia para estimar FG cuando el laboratorio tiene estandarizado la determinación de creatinina. Ajusta mejor para poblaciones mayores a 70 años.

Marcadores de daño renal: proteinuria, presencia de hematuria (≥ 5 hematíes por campo), leucocitos o cilindros celulares en sedimento urinario.

Para el seguimiento de **Diabetes Mellitus** son válidas las mismas prácticas, pero debe agregarse la Hemoglobina glicosilada (HbA1C).

3. ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA (ERC)

Se propone para el seguimiento de personas con enfermedad renal crónica.

Se define ERC cuando una persona presenta por más de dos meses un filtrado glomerular estimado (FGe) $<60 \text{ mL/min/1.73m}^2$ y/o alguna marcadora de daño renal o cuando la persona es trasplantado renal.

A pesar de su prevalencia, y aunque se cuenta con estrategias de probada efectividad para su prevención y detección precoz, la ERC frecuentemente no es reconocida hasta los estadios terminales de la enfermedad que requieren tratamiento sustitutivo o trasplante renal, con la consiguiente carga de morbilidad, deterioro de la calidad de vida, años de vida perdidos y costos crecientes. El control de los factores de riesgo cardiovascular en la población es la maniobra más efectiva para prevenir la enfermedad renal.

En las personas con DM o HTA debe buscarse Enfermedad renal crónica anualmente. La detección precoz de proteinuria es un objetivo fundamental para diagnosticar esta patología en forma temprana.

OME-ERC
Hemograma (660475)
Glucemia (660412)
Creatinina (660192)
Ionograma (660546)
Ácido úrico (660134)
Calcio iónico (660134)
Fosfatemia (660362)
Orina completa (660711)
Proteinuria (660767)

4. OME-PERFIL TIROIDEO

Se propone para el diagnóstico y seguimiento de personas con hipotiroidismo.

El hipotiroidismo es un problema de salud prevalente en personas mayores de 60 años, particularmente en mujeres. Afecta al 5-20% de las mujeres y al 3-8% de los hombres.

A través de diferentes mecanismos, puede estar inducido por diversos medicamentos, entre ellos: amiodarona, andrógenos, aspirina, colestiramina, estrógenos, furosemida, glucocorticoides, levodopa, litio, neurolépticos, fenitoína, propranolol. Dentro de los estudios complementarios que se solicitan en la evaluación inicial, ante la sospecha de un paciente con disfunción tiroidea, se encuentra la TSH ultrasensible, cuya sensibilidad y especificidad para el diagnóstico de hipo e hipertiroidismo es cercana al 99%. Si esta es elevada entonces el test debe ser repetido con T4 libre (tiroxina libre).

Aunque el cuadro clínico puede ser orientador, la confirmación debe hacerse en base a los resultados de laboratorio. El diagnóstico típico se hace demostrando una TSH elevada y una disminución de T4 libre.

OME-PERFIL TIROIDEO

Tirotrofina sérica (660865)

Triiodotironina T3 (660878)

Tiroxina efectiva T4 libre (660867)

5. OME-INFECCIÓN DEL TRACTO URINARIO

La infección urinaria es el proceso infeccioso más común en las personas mayores y el más prevalente en pacientes institucionalizados (20-50%). Ante la sospecha de ITU debe pedirse uroculivo y antibiograma.

OME-ITU
Recuento de colonias (660176)
Antibiograma (660035)
Orina completa (660711)

6. OME-DEMENCIA

La demencia tiene una prevalencia del 10% en mayores de 65 años y del 50% en mayores de 90 años. La causa más frecuente es el Alzheimer (50%). Cabe destacar que el estudio de laboratorio no debe realizarse de manera aislada, sino que corresponde realizarlo a aquellos pacientes que refieren queja cognitiva en la consulta, o en los casos en que es referida por terceros, o bien por ser casos positivos dentro del screening. Se complementa con imágenes del SNC y evaluación neuropsicológica.

Tener en cuenta que las pseudodemencias son cuadros en que la manifestación clínica corresponde a una demencia, pero se encuentra una causa secundaria relacionable y revierten con el tratamiento de la enfermedad de base. Es por ello que resulta importante considerar las siguientes causas:

- Trastornos metabólicos por alteraciones tiroideas: solicitar TSH
- Infecciones de transmisión sexual: Ante sospecha solicitar: HIV-Sífilis
- Carencias asociadas: Déficit de vit B12 - folatos (VitB12 y Ácido fólico)
- Enfermedades auto inmunes: solicitar reactantes de fase aguda- PCR-ESD

La OME-Demencia ofrece las prácticas básicas; el/la MDC deberá agregar o quitar las prácticas que considere necesarias de acuerdo con los antecedentes, la anamnesis y el cuadro clínico de la persona según criterio clínico.

OME-DEMENCIA
Hemograma (660475)
Ionograma (660546)
Creatinina en sangre (660192)
Hepatograma completo (660481)
Calcemia total (660133)
Fosfaturia (660363)
Magnesio en sangre (660653)
Proteinograma electroforético (660766)
Orina completa (660711)
VITAMINA D (1,25-DIHIDROXICOLECALCIFEROL) CALCITRIOL - 1,25-VITAMINA D (889905)

7. OME-INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

La Ley 27.360, por la que Argentina ratifica la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (CIPDHPE), establece en su artículo 19 que las personas mayores tienen derecho a su salud física y mental, sin ningún tipo de discriminación. Además, insta a los Estados parte a diseñar e implementar políticas públicas intersectoriales de salud orientadas a una atención integral que incluya la promoción, la prevención y la atención.

Para hacer efectivo este derecho, los Estados se comprometen, entre otras cosas, a fomentar políticas públicas sobre salud sexual de la persona mayor y a garantizar el acceso a beneficios y servicios de salud asequibles y de calidad para la persona mayor con enfermedades no transmisibles y transmisibles, incluidas las de transmisión sexual.

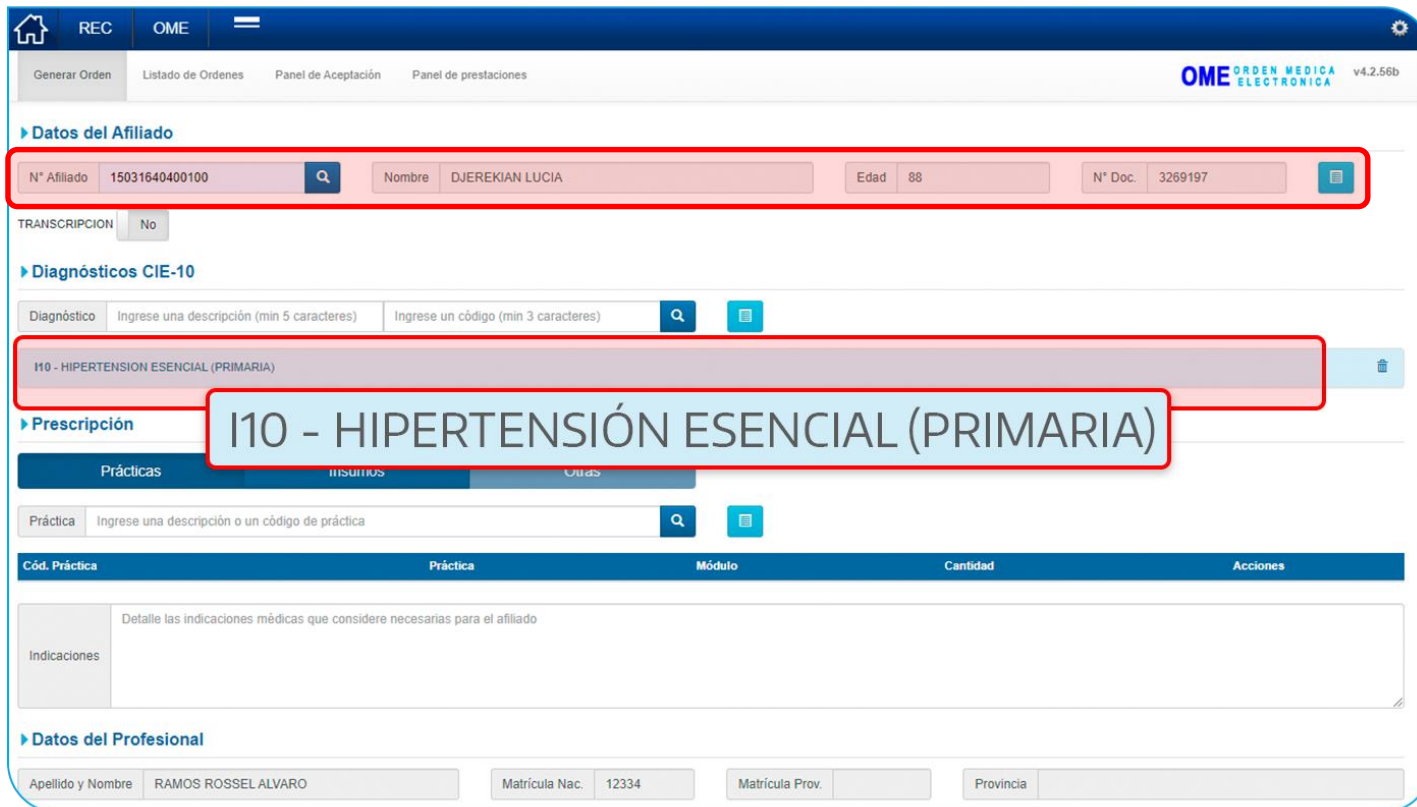
Desde el INSSJP, como obra social, se asume el compromiso de trabajar en pos de garantizar el cuidado de la salud integral de las personas mayores, comprendiendo la necesidad de abordar la temática de la sexualidad como constitutiva de la salud, haciendo hincapié en la importancia del cuidado tanto del propio cuerpo como del de las otras personas.

Es por ello que se vuelve fundamental enfatizar en el aspecto preventivo de la salud sexual a fin de evitar infecciones de transmisión sexual. En esta línea, resulta imprescindible enmarcar la práctica profesional de acuerdo con la Ley Nacional N° 27.675 de respuesta integral al VIH, hepatitis virales, otras infecciones de transmisión sexual -ITS- y Tuberculosis -TBC -, sancionada en 2022. En su artículo 3, establece la obligatoriedad de brindar asistencia integral, universal y gratuita a las personas expuestas y/o afectadas por el VIH, las hepatitis virales, otras ITS y la TBC, así como las distintas herramientas e innovaciones de la estrategia de la prevención combinada; y en el artículo 14, alude a la gratuidad, confidencialidad, universalidad y voluntariedad de la prueba diagnóstica por infección por VIH, hepatitis virales y otras ITS, con su debido asesoramiento.

OME-ITS
Anticuerpos Anti HIV Elisa (66063)
VDRL cuantitativa (660934)
AC anti IGG hepatitis C (661095)
Antígeno de superficie hepatitis B (661086)
Anticuerpos virus hepatitis B (661090)
AcVHBcore (885905)

PRESCRIPCIÓN DE COMBOS DIAGNÓSTICOS

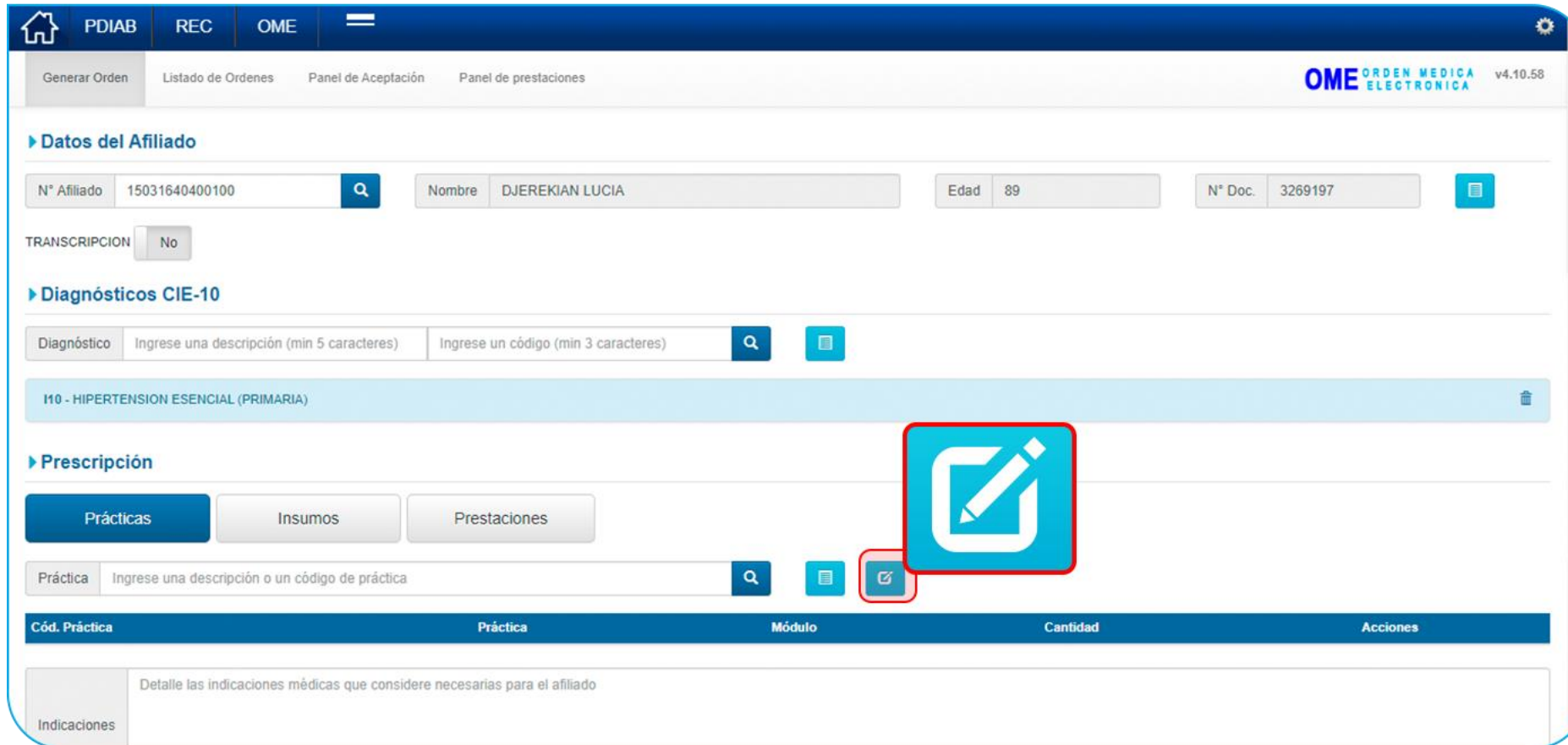
Para generar una **orden médica electrónica** seleccionando alguno de los combos diagnósticos disponibles, en primer lugar deberá indicar los **Datos del Afiliado** y el **Diagnóstico CIE-10** correspondiente.



The screenshot displays the 'ORDEN MEDICA ELECTRONICA' v4.2.56b interface. The 'Datos del Afiliado' section is highlighted with a red box, showing fields for N° Afiliado (15031640400100), Nombre (DJEREKIAN LUCIA), Edad (88), and N° Doc. (3269197). Below this, the 'Diagnósticos CIE-10' section is also highlighted with a red box, showing a search bar and a list of diagnoses. The diagnosis 'I10 - HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)' is selected and highlighted with a red box. The 'Prescripción' section is visible below, showing a table with columns for Cód. Práctica, Práctica, Módulo, Cantidad, and Acciones. The 'Indicaciones' section is also visible, with a text area for detailing medical indications.

Cód. Práctica	Práctica	Módulo	Cantidad	Acciones

A continuación, presione el botón de los combos diagnósticos.

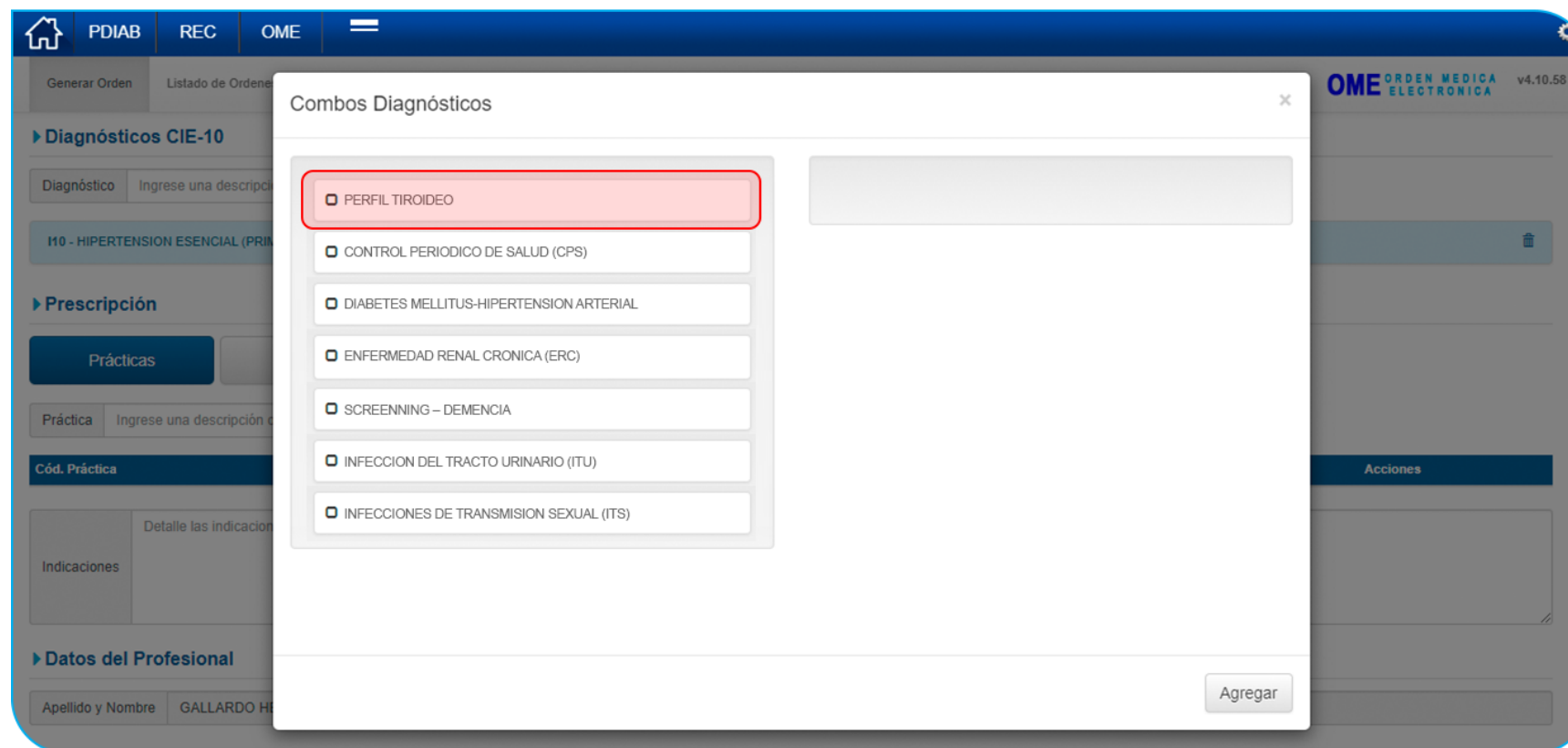


The screenshot displays the PAMI INSSJP OME (Sistema de Orden Médica Electrónica) interface. The top navigation bar includes links for PDIAB, REC, and OME. The main content area is divided into several sections:

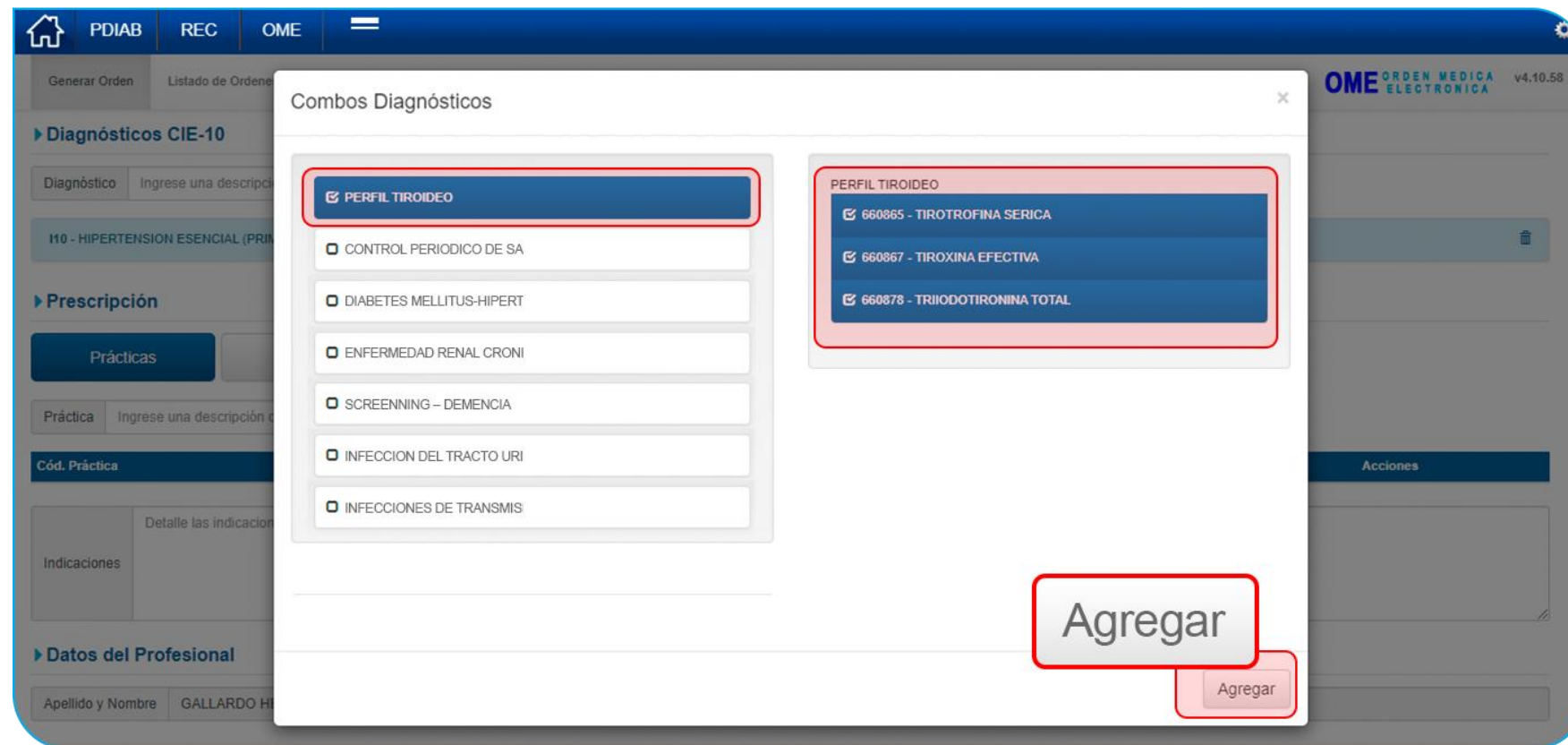
- Datos del Afiliado:** Fields for N° Afiliado (15031640400100), Nombre (DJEREKIAN LUCIA), Edad (89), and N° Doc. (3269197). A 'TRANSCRIPCION' dropdown is set to 'No'.
- Diagnósticos CIE-10:** A search bar with a red box highlighting the search button. Below it, a list item '110 - HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)' is visible.
- Prescripción:** A section with buttons for 'Prácticas', 'Insumos', and 'Prestaciones'. Below these, a search bar for 'Práctica' is shown, with a red box highlighting the search button.
- Indicaciones:** A text area at the bottom for detailing medical indications.

The interface also features a table header with columns: Cód. Práctica, Práctica, Módulo, Cantidad, and Acciones.

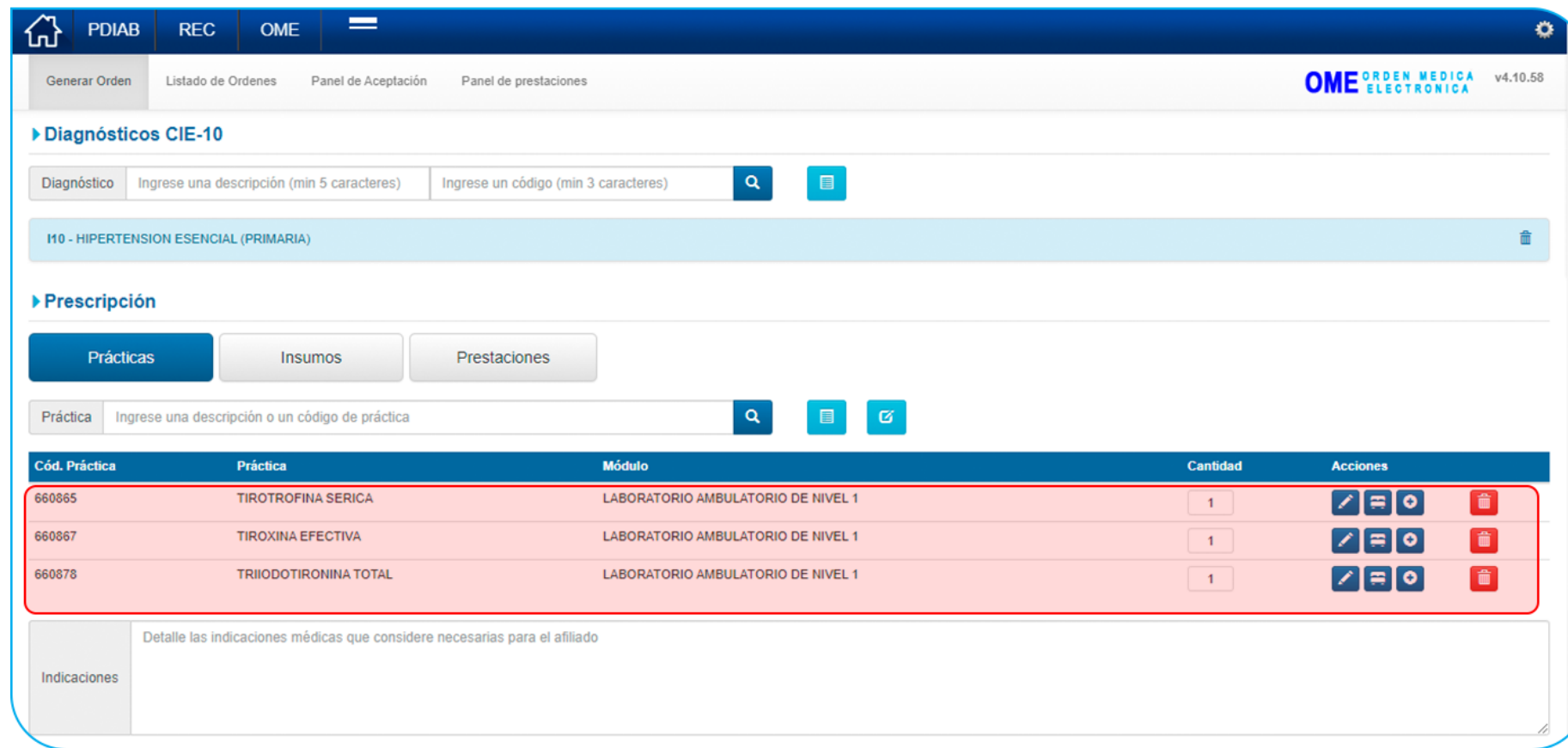
Seleccione el combo que desea prescribir, y visualizará las prácticas incluidas. Es importante mencionar que visualizará los combos diagnósticos que estén habilitados para su perfil en el sistema, y el menú prestacional establecido.



Para incorporar a la OME, haga clic en el botón **Agregar**.



El sistema agregará en el listado de prácticas prescritas aquellas incluidas en el combo seleccionado.

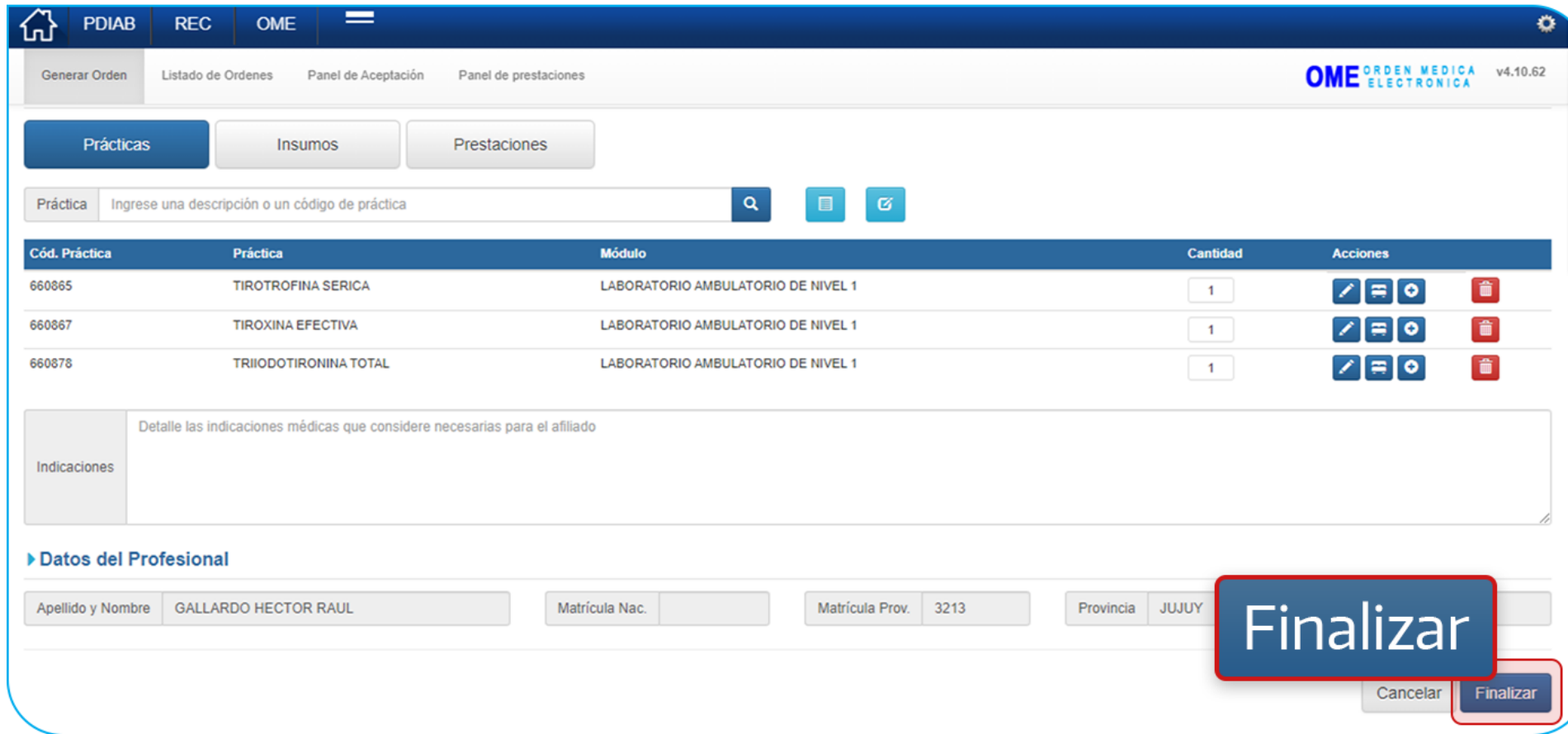


The screenshot displays the PAMI INSSJP OME (Orden Médica Electrónica) interface. The top navigation bar includes icons for home, PDIAB, REC, OME, and a menu icon. Below this, a secondary bar shows tabs for 'Generar Orden', 'Listado de Ordenes', 'Panel de Aceptación', and 'Panel de prestaciones'. The main content area is divided into two sections: 'Diagnósticos CIE-10' and 'Prescripción'. The 'Diagnósticos CIE-10' section features a search bar with two input fields: 'Diagnóstico' (requiring a description of at least 5 characters) and 'Ingresa un código (min 3 caracteres)'. Below this, a selected diagnosis is shown: 'I10 - HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)'. The 'Prescripción' section has three buttons: 'Prácticas' (selected), 'Insumos', and 'Prestaciones'. Below these buttons is another search bar labeled 'Práctica' with a description or code input field. A table of prescribed practices is displayed below the search bar, with columns for 'Cód. Práctica', 'Práctica', 'Módulo', 'Cantidad', and 'Acciones'. The table lists three items, all with a quantity of 1 and actions for edit, delete, and add. Below the table is a text area for 'Indicaciones' (Instructions) with a placeholder text: 'Detalle las indicaciones médicas que considere necesarias para el afiliado'.

Cód. Práctica	Práctica	Módulo	Cantidad	Acciones
660865	TIROTROFINA SERICA	LABORATORIO AMBULATORIO DE NIVEL 1	1	[Edit] [Delete] [Add]
660867	TIROXINA EFECTIVA	LABORATORIO AMBULATORIO DE NIVEL 1	1	[Edit] [Delete] [Add]
660878	TRIIODOTIRONINA TOTAL	LABORATORIO AMBULATORIO DE NIVEL 1	1	[Edit] [Delete] [Add]

IMPORTANTE: En caso de que decida quitar alguna de las prácticas incluidas en el combo, podrá hacerlo desde el listado de prácticas, haciendo clic en el botón eliminar de la práctica en cuestión.

Por último, para generar la orden médica electrónica presione el botón **Finalizar**.



OME ORDEN MEDICA ELECTRONICA v4.10.62

Generar Orden Listado de Ordenes Panel de Aceptación Panel de prestaciones

Prácticas Insumos Prestaciones

Práctica Ingrese una descripción o un código de práctica

Cód. Práctica	Práctica	Módulo	Cantidad	Acciones
660865	TIROTROFINA SERICA	LABORATORIO AMBULATORIO DE NIVEL 1	1	   
660867	TIROXINA EFECTIVA	LABORATORIO AMBULATORIO DE NIVEL 1	1	   
660878	TRIIODOTIRONINA TOTAL	LABORATORIO AMBULATORIO DE NIVEL 1	1	   

Indicaciones

Detalle las indicaciones médicas que considere necesarias para el afiliado

Datos del Profesional

Apellido y Nombre GALLARDO HECTOR RAUL Matrícula Nac. Matrícula Prov. 3213 Provincia JUJUY

Finalizar

Cancelar Finalizar